

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el P.A. 207/2021 y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña María Josefa Fajardo Martínez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 207/2021, contra la desestimación presunta del recurso de reposición frente a la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del cuerpo de maestros para el curso académico 2011/2012, y contra la Resolución del Consejero de Educación de la Junta de Andalucía que desestima la solicitud de revisión de oficio de las siguientes disposiciones administrativas por las que se hacen públicas las bolsas de trabajo del cuerpo de maestros para los distintos cursos académicos: Resolución de 9 de agosto de 2017, Resolución de 4 de agosto de 2016, Resolución de 5 de agosto de 2015, Resolución de 29 de julio de 2014, Resolución de 5 de agosto de 2013, Resolución de 30 de julio de 2012, y Resolución de 5 de septiembre de 2011.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 11 de enero de 2022.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 15 de octubre de 2021.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.